

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín

NOTIFICACIÓN POR AVISO

CINTHYA GUZMAN PINZON

Fecha: 16-ene-2023 10:08 AM Pág: 1

Anexos: ninguno

Archivar en: 130AS8-2013-25*CINTHYA GUZMAN PINZON

Radicado por: Diana Patricia Arias Higuita



160AS-NAV2301-16

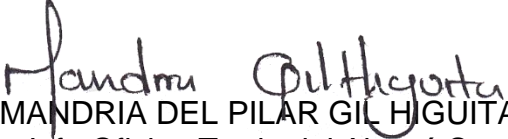
Favor citar este número al responder

Se procede a notificar por aviso de conformidad con el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, al señora CINTHYA GUZMÁN PINZÓN identificada con cédula de ciudadanía 43.745.646, actuando en nombre propio, la resolución Nro. 160AS-RES2206-3327 del 10 de junio de 2022, expedido por el Jefe de la Oficina Territorial de la Oficina Territorial Aburrá Sur de Corantioquia.

Se advierte que contra la decisión que se notifica, cuya copia íntegra se encuentra anexa al presente aviso, procede recurso de reposición dentro de los 10 días siguientes al día en que se surta esta notificación, ante el servidor público que expidió esta actuación.

El presente aviso se publica en la página www.corantioquia.gov.co y en un lugar de acceso al público en la respectiva sede de Corantioquia por el término de cinco (5) días, desde el 16 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

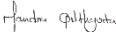


MANDRIA DEL PILAR GIL HIGUITA
Jefe Oficina Territorial Aburrá Sur

Expediente: AS8-2013-25

Anexo: Resolución) Nro. 160AS-RES2206-3327 del 10/6/2022

Número de asignación: AS-23-267

Elaboró: Diana Patricia Arias Higuita, 

Revisó: Mandria Del Pilar Gil Higuita

Fecha de Elaboración: 2023-01-13

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.